Reyno necesario para que todo dose
cobre como es justo y asimismo 206
se a comisario el S.or don andres de
cisneros Regidor quentro con la ca
lidad de que lo que hiziera qualquiera
cavallero comisario fuese como si to
dos lo hiziessen

Nonbramiento de Recep.or de millones se bota

Votosse cerca del nombramiento de Re
cep.or de conillones para el año que comen
co primero de otubre del pasado de ciento
tos y veinte y uno cuya cobrança es las
pagas de abril y otubre deste año de ce
cientos y veinte y dos y se boto en la forma si
guiente

El S.or don Ju.o de bustegui nonbra a gaspar
de salgranea dando fianças a satisfacion
de la ciudad y asta aver la dado y apro
bado se en este ayuntam.to no use el oficio

El S.or don fran.co guil dize lo mismo

El S.or geronimo tomas lo mismo

El S.or don Ju.o cavallos lo mismo

El S.or don geronimo de Roda dize lo mesmo
y añadio que pide y suplica al S.or corregidor
y cavalleros diputados y llaveros no le con
sientan usar el dicho oficio hasta aver dado
las dichas fianças y aprobadose en este a
yuntamiento y si de otra manera se hi
ziere o entrare en su poder dinero alguno